

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

5285 *Resolución de 27 de abril de 2015, de la Universidad de Huelva, por la que se corrigen errores en la de 6 de noviembre de 2012, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Ingeniería Agrícola.*

Advertidos errores en la Resolución de 6 de noviembre de 2012 de la Universidad de Huelva, por la que se publica el Plan de Estudios de Graduado en Ingeniería Agrícola («Boletín Oficial del Estado» número 280, de fecha 21 de noviembre de 2012, páginas 81330 a 81336), se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Incluir el párrafo siguiente antes de la tabla Distribución Asignaturas Optativas en el itinerario de Hortofruticultura y Jardinería que consta en la página 81334 del «Boletín Oficial del Estado» de 21 de noviembre de 2012:

«El alumnado deberá tener superados el total de créditos optativos de entre las asignaturas optativas ofertadas, independientemente de su ubicación temporal dentro de cada curso y cuatrimestre.»

Incluir el párrafo siguiente antes de la tabla Distribución Asignaturas Optativas en el itinerario de Explotaciones Agropecuarias que consta en la página 81335 del «Boletín Oficial del Estado» de 21 de noviembre de 2012:

«El alumnado deberá tener superados el total de créditos optativos de entre las asignaturas optativas ofertadas, independientemente de su ubicación temporal dentro de cada curso y cuatrimestre.»

Huelva, 27 de abril de 2015.–El Rector, Francisco Ruiz Muñoz.